

Bucaramanga,



Señora:
MARÍA ELISA MUÑOZ DE CARRILLO
C.C. No. 28.310.496 Puerto Wilches
Predio: BBY-UF_04_021
Abscisa Inicial: Km 00+701,31 I
Abscisa Final: Km 01+002,76 I
Finca: Villa Paz
Vereda: Lizama
Municipio de Barrancabermeja, Santander

Ref.: Contrato 013/2015 – Concesión Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó, cuyo objeto es la generación de una interconexión vial entre la ciudad de Bucaramanga con la zona occidente del Departamento de Santander, así como con el Municipio de Yondó en el Departamento de Antioquia y con la Concesión Ruta del Sol II.

Asunto: Notificación por aviso Alcance a Oficio de Oferta Formal de Compra de radicado 201710080023001 de fecha 3 de abril de 2017, por el cual se dispuso la adquisición de un área de terreno, del inmueble denominado Villa Paz, ubicado en la Vereda La Lizama, del Municipio de Barrancabermeja, en el departamento de Santander, identificado con cédula catastral No. 000100080361000 y matrícula inmobiliaria No. 303-61569 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja. Predio identificado con la ficha BBY-UF_04_021.

En razón del oficio de citación del 30 del mes Octubre del año 2018, enviado por el CONCESIONARIO RUTA DEL CACAO S.A.S, citando a comparecer para notificarse personalmente del alcance a la oferta formal de compra **RDC-2018-10-01087-S** del 30 del mes Octubre del año 2018, recibida por ustedes en debida forma sin que a la fecha se haya podido surtir la notificación personal.

Se procede a realizar la notificación por aviso en cumplimiento a lo preceptuado en el inciso 1 del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo así:

AVISO

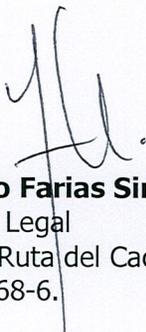
Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI en Coordinación con el CONCESIONARIO RUTA DEL CACAO S.A.S en virtud del CONTRATO DE

CONCESIÓN 013/2015, expidió el Oficio de Oferta Formal de Compra **RDC-2018-10-01087-S** del 30 del mes Octubre del año 2018, sin que a la fecha se haya podido surtir la notificación personal del predio denominado **Villa Paz, ubicado en la Vereda Lizama, del Municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, identificado con cédula catastral No. 000100080361000 parte y matrícula inmobiliaria No. 303-61569 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja. Predio identificado con la ficha BBY-UF_04_021.**

Contra la comunicación objeto de notificación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De igual manera se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino, conforme al Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Adjunto copia íntegra del alcance a la Oferta Formal de Compra **RDC-2018-10-01087-S** del 30 del mes Octubre del año 2018 para los fines pertinentes.



Manuel Pedro Farias Simões Da Cunha
Representante Legal
Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S.
Nit: 900.871.368-6.

CONSTANCIA DE FIJACION

FECHA DE FIJACION DE AVISO

06 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 8:00 HORAS

FECHA DE DESFIJACION DE AVISO

12 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 18:00 HORAS

Funcionario responsable: JUAN MANUEL VALDIVIESO G.

Abogado PLANNEX S.A. (Gestor predial para la CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S)